3º La Dirección General de Administración imputará el presente gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1958-1959.

Siendo las once y quince, se levanta la Sesión.

Clotilde Sabatt

Sesión Nº 105

26 de noviembre de 1959.

En Buenos Aires, el jueves 26 de noviembre de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Serrot, señorita Doncel y Señor Ratier ausentes en misión oficial, los Vocales, señorita Tizón y Señor Scapigliati, siendo las diez y quince se inicia la Sesión.

Acta anterior
Expte: 35283-59.

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior

Vista:

La necesidad de fijar fecha de iniciación de clases para el próximo período escolar y

Considerando:

Que se hace necesario aumentar el número de

días de clases en razón de la mayor intensificación que requieren los programas de enseñanza., Se resuelve:

" Fíjase, el día 7 de marzo de 1960, para iniciar el período lectivo correspondiente a ese año en todas las escuelas de la Repartición que funcionan de marzo a noviembre".

Expte: 35193-59. Resolución de Carácter General Nº 116.

Vista:

La resolución del 29-10-último, Expte: 31887-59, por la que se prorroga por diez días hábiles el plazo de los llamados a Concurso Nº 1, 3, 5, 7, 9 y 12 - y

Considerando:

Que la prórroga acordada incide sobre las fechas establecidas en el calendario para los Concursos de ingreso a la docencia, Se resuelve:

Modificar los puntos A, B, C, Ch, y D, del calendario para los concursos de Cargos de Maestros, en la siguiente forma:

A: Inscripción del 20-10 al 30-11-

B: Día 30-11, después del cierre de la inscripción se realizará el escrutinio para la integración del jurado de Antecedentes.

C: Desde el 1º-12 hasta el 30-12, valorización de antecedentes.

Ch: 20-12. Se realizará el escrutinio para la integración del jurado de Oposición cuando corresponda

D: Del 21-12 al 1º-2-60, período para recibir y resolver recusaciones a los miembros del jurado y preparación en los planes para las pruebas de oposición.

Expte: 33388-59. Vista:

La presentación del Sr. José Agustín Vicuña, en relación con la deducción de un recurso contra una medida adoptada por el Sub-Director General de Información Educativa y Cultura y de cuya presentación da cuenta la nota de fs. 3 y

Considerando:

Que con la vista evacuada a fs. 5 queda demostrado que la medida recurrida pertenece a la esfera de las atribuciones que tiene el Señor Sub-Director General de Información Educativa y Cultura a cargo de la Dirección y que la misma no implica en forma alguna aplicación de sanción disciplinaria y,

Que, en tales condiciones ni legal ni reglamentariamente está autorizada la pertinencia del recurso deducido, Se resuelve:

No hacer lugar, al recurso deducido a fs. 3 por don José Agustín Vicuña.

Expte: 35284-59 Visto:

Lo referido por el Director Técnico de Escuelas Hogares y

Considerando:

La conveniencia del dictado de cursillos de Asistencia Social, Se resuelve:

Hágase saber a la Comisión Reorganizadora del Instituto B. F. Bernasconi, que en referencia con lo sugerido por la Dción Tca. de Escuelas Hogares, deberá preparar el proyecto de cursillos de Asistencia Social, para maestros que deseen ejercer en Escuelas Hogares, durante el mes de febrero próximo, los que deberán funcionar en la Capital Federal y en las capitales de provincias donde funcionan Escuelas Hogares.

Expte: 34821-59 1º Disponer la concentración durante el próximo

receso escolar, en la Escuela-Hogar N.º 18 de San Juan, de todos los niños que por cualquier circunstancia deban permanecer en los restantes establecimientos similares, incluyendo los de la Ley 12558.

2º La Dción Gral. de Escuelas-Hogares, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º, quedando autorizada para extender las órdenes de pasajes oficiales pertinentes.

3º Disponer que la Dción Gral de Administración arbitre las medidas necesarias para reabastecer la Escuela-Hogar N.º 18 de San Juan y para la liquidación oportuna de los viáticos del personal que se destaque a los efectos de la presente resolución.

Expte: 34832-59.

1º Activar ante el Gobierno de la pcia de Entre Ríos, la transferencia del inmueble denominado Hogar-Escuela de Paraná.

2º Solicitar del Gobierno de Entre Ríos una decisión definitiva con respecto al personal existente en dicho establecimiento y cuya nómina forma parte de la presente resolución.

3º Disponer, para el caso de que la pcia de Entre Ríos resuelva no hacerse cargo del mencionado personal, su distribución en establecimientos dependientes de este Consejo, oficinas y escuelas de Entre Ríos y de otros lugares del país, de acuerdo con las necesidades existentes, dando nuevo destino a cada agente, según su idoneidad y categoría, contemplando dentro de lo factible sus aspiraciones y necesidades del núcleo familiar.

4º Establecer que el nuevo destino comporta

les causas y con tales recaudos se determine, deberá ser debidamente notificado, acordándole un plazo de treinta (30) días, para tomar posesión del puesto que se le asigne. A tal fin y cuando la naturaleza del traslado así lo justifique, se extenderán los órdenes oficiales de pasajes y de carga, como así también los viáticos e indemnizaciones que correspondan de acuerdo con las disposiciones vigentes.

5º Encomendar al Director Gral. de Escuelas-Hogares sr Giorge Francisco Carlucci, el cumplimiento de esta resolución de acuerdo con su texto y con las instrucciones que se le imparten confiriéndole todas las facultades para la adopción y ejecución, en el terreno, de las medidas necesarias, ad-referendum, del C. N. de Educación.

6º A los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el art. 5º, el Sr. Carlucci, se trasladará a la ciudad de Paraná, debiendo otorgarse viáticos por diez (10) días y los pasajes reglamentarios.

Expte: 34830-59. Autorizar a los Consejos Escolares de la Capital Federal, para designar dos maestros suplentes, en cada uno, durante los días 30 del corriente y 1, 2 y 3 de diciembre, a los efectos de colaborar en las tareas, con motivo del Censo a realizarse en dichas fechas.

Expte: 35280-59

1º Aprobar la planificación y realización de las excursiones detalladas por la Inspección Gral. Gral. de Escuelas de la Capital.

2º Agradecer a la Dirección Nacional de Turismo la eficiente colaboración que ha prestado con los vehículos y personal asignado a las mismas y que se utilizaron para las excursiones escolares.

Expte: 35288-59. Hacer extensivas a las escuelas para adultos de la

Capital Federal, la resolución del 17 del actual Expte: 33831-59, por la que se fija como fecha de terminación de tareas del personal suplente en el presente curso escolar, el día 3-12- próximo.

Expte: 34823-59 Autorizar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a utilizar en el período de vacaciones, los locales de las esc. Nos. 11, 18 y 19 del CE. 3º, Nº6 del CE. 5º. y Jardín de infantes Nº5-

Expte: 34827-59. Autorizar a profesores y alumnos del Dpto de Ciencias Geológicas, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Capital, a utilizar entre los días 5 y 25 de enero próximo, las dependencias de las esc. Nº 51 de Cafayate y Nº 81 de La Viña, ambas de la pcia de Salta.

Expte: 20029-59 Dejar sin efecto la resolución de fs 11 y aprobar la permuta acordada entre los maestros de las esc. Nº 1 de Sumalao, Valle Viejo, Grupo A, y Nº 201 de Palo Labrado, Paclín, grupo B, ambas de la pcia de Catamarca Sr. Silvio Angel Seco y sra Mercedes del Carmen Cisternas de Seco.

Expte: 35075-59. Girar estas actuaciones a la Junta de Clasificación Nº1 de la Capital, a los efectos de la ubicación del Sr. Ramón Santiago Forterola.

Expte: 24644-57 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra especial de educación física de la esc. Nº 11 del CE. 8º, sra Dora Esther Guerra de García, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital darle ubicación

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 32813-59 (Nº2), 28392-59 (Nº9), 19701-58 (Nº26), los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resolu

ciones:

Expte: 7696-57. 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral. de Personal:

María del Carmen Dora Etcheverry, maestra de grado, t. mañana, escuela Hogar Ntra Sra de Luján, Jujuy 2179, Cap. Fed, a partir del 11-3-57. Expte: 7696-57.

María Isabel Fernández González, maestra j. de infantes, t. tarde, instituto Germán Burmeister, Thames 2246. Cap. Fed, a partir del 15-4-57. Expte: 12728-57.

Teresa Inés Guzzi, maestra de grado, suplente, t. tarde, colegio Cristo Rey, Quesada 5228. Cap. Fed, desde el 13-3-58 hasta la finalización del curso escolar del mismo año, Expte: 6463-58.

Delia Inés La Regina, maestra de grado, t. mañana, colegio Guillermo Brown, Valdenegro 2653, Cap. Fed, a partir del 13-3-58. Expte: 8247-58.

María Esther Valerga, maestra j. de infantes, t. mañana, esc. Nº 8 de la Conservación de la Fe, Launess 2635, Cap. Fed, a partir del 7-4-58. Expte: 9313-58

Ana Hebe Sallustio, maestra de grado, suplente, t. mañana, escuela Ntra Sra de los Desamparados, Rivadavia 6062, Cap. Fed, desde el 17-3- hasta el 30-4-58. Expte: 10742-58.

María Luisa Sampietro, maestra j. de infantes suplente, t. tarde, colegio Parroquial de Varones, S. V. de Paul, M. Artigas 6172, Cap. Fed, desde el 17 hasta el 30-4-

-58- Expte: 935-58.

Lidia Haydée Juan, maestra de grado, suplente, t. mañana, colegio Angela Copello, Avda. J. B. Justo 7525 Cap. Fed, desde el 12-5 hasta el 29-7-58. Expte: 14818-58.

Martha Herminia Gol, desde el 26-3 hasta el 8-4-58. Expte: 8362-58.

Aida Margarita Lemme, desde el 10-4 hasta el 4-5-58. Expte: 10053-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 7696-57, 12728-57, 6463-58, 8247-58, 9313-58, 10742-58, 11935-58, 14818-58, 8362-58, y 10053-58.

Expte: 34826-59 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Josefina Lilia Romano de Jalerdi, maestra de grado de la esc. Nº 82 de Macachín, pcia de La Pampa por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 30785-59

Elda Mabel Fiumani de Segovia, maestra de grado de la esc. Nº 129 de Eldorado, pcia de Misiones por razones de índole familiar Expte: 30279-59.

Gladys Quiroz de Rolón, maestra de grado de la esc. Nº 425 de Monte Florido, pcia de Corrientes, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 30830-59.

María Raquel Cena de Concetti, maestra de grado de la esc. Nº 94 de Atreuco pcia de La Pampa, por razones de integración del núcleo familiar

Expte: 30833-59

Lidia Malvicino de Gande, maestra de grado de la esc. Nº 60 de Don Cristóbal, pcia de Entre Ríos, por razones de integración del núcleo familiar. Expte: 30848-59.

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 4765-56. Reincorporar, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de la esc. Nº 127 de Colonia Vista Alegre, pcia de Neuquén, sra Eva Ozlas de Zambrinni y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 17490-58 Designar odontólogo escolares, ad-honorem, para las escuelas de la pcia de La Pampa, a los siguientes profesionales:

esc. Nº 7 de Victorica: dr César Máximo Viniegra.
esc. Nº 17 de Intendente Alvear: dr Luis José Barreiro.
esc. Nº 111 de Gral Pico: dr Jaime Raúl Alsina (como Jefe de Servicio), Celia E. Díaz, y Aldo Flaminio (como auxiliares).

Expte: 32225-59 1º Dejar sin efecto la resolución del 3-9- último. Expte: 26042-59, en cuanto se refiere a la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 110 de Tucumán, Sra Herminia Josefina Di Lella de Viñas, a quien se le dieron por terminados sus servicios.

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta la maestra aux. de dirección de la esc. Nº 110 de Tucumán, Sra Herminia Josefina Di Lella de Viñas.

Expte: 30832-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la esc. Nº 4 de El Mirador, pcia de Chubut presenta por razones de familia el Sr. Oscar Rubén

del Villar

Expte: 30494-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 62 de Leandro Alem, Misiones, presenta para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, la Sra María Etelvina Gignattari de Almira.

Expte: 25774-59. 1º Reincorporar, de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 102 de Los Tabiques, Capital, Sgo del Estero, sra María Aurora López de Alamino y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia, a los efectos de la propuesta de ubicación respectiva

2º En oportunidad de hacerse efectiva la reincorporación de la sra María Aurora López de Alamino, deberá cesar en el cargo de empleada administrativa de la Inspección Seccional de Sgo del Estero, que actualmente desempeña.

Expte: 22000-59 Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 1º, sra Virginia Galacio de Arredondo, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital darle ubicación.

Expte: 9791-59. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia y de domicilio, presenta la preceptora de la Escuela-Hogar Nº 12 de Catamarca, srta María Silvia Guerra hoy sra de Cores.

Expte: 7166-59 Dar carácter definitivo a las ubicaciones provisionales dispuestas a fs. 16 - art. 1º.

Expte: 15511-58 Aprobar el nombramiento como director t. discontinuo, del colegio San José, Serrano 1851 - Cap

Fed, a partir del 10-3-58, del Sr. Oscar Félix Villena, con título de profesor en pedagogía, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 15177-58

Aprobar el nombramiento como maestra especial de corte y confección, suplente, 6 h, 1 noche, del colegio Hogar San Rafael, Calderón 3056, Cap. Fed, desde el 7-4- hasta el 23-5-58, de la Srta Emma Felicidad Pérez, con certificado de competencia en la especialidad de corte y confección, registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 10871-58

1º Dar por autorizado el funcionamiento del 1. intermedio de la esc. Nº 226 de la pcia de Entre Ríos a cuyo fin deberán realizarse las modificaciones propuestas a fs. 35, con respecto a las obras detalladas en el plano de f. 26.

2º Crear tres secciones de grado en la escuela citada en el ap.) 1º y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestros.

3º Agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Cooperadora Escolar y vecinos de la citada escuela, la ampliación realizada en el local del establecimiento.

Expte: 14479-59

Dejar sin efecto la resolución del 6-8- último, f. 5, con la constancia de que hasta tanto pueda dársela nueva ubicación, la maestra especial de la asignatura, Sra Thelma R de Rojas, continuará dictando su cátedra en la esc. Nº 11 del C. E. 8º.

Expte: 21736-59

1º Hacer constar que la Escuela Militar Nº 54 que funcionaba anexa a la Agrupación Blindada Escuela 1ª, División Blindada de Curuzú-Cuatiá, pcia de Corrientes, funcionará en lo sucesivo anexa a la Agrupación Blindada "Z", sita en Magdalena, pcia de Bs Aires.

2º Volver oportunamente estos actuados a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, a los fines de considerar la situación del perso

nal docente afectado.

Expte: 33750-59. Incluir en la esc. Nº 447 de Sgo del Estero en la 2ª categoría, por contar con la organización reglamentaria.

Expte: 33754-59 Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 239 de Sgo del Estero, desde el 17 al 20-3 del corriente año, debido al desborde de las aguas del río Dulce.

Expte: 33755-59. Aprobar la clausura temporaria de la esc. Nº 534 de Sgo del Estero, desde el 23 al 25-3 del corriente año, debido a las inundaciones provocadas por el desborde de las aguas del río Dulce.

Expte: 33801-59. Autorizar a la dirección de la escuela para adultos Nº 4 de Las Palmas, Chaco, a realizar la excursión proyectada para el 5-12- próximo, a las ciudades de Resistencia y Corrientes con las alumnas del curso de corte y confección y personal indicado a f. 1. Déjase constancia de que la concurrencia de alumnos es de carácter voluntario.

Expte: 23785-59. Acordar licencia, por el término de un año a partir del 7-11- en curso, a la maestra especial de dibujo de la esc. Nº 17 del C.E. 1º, Srta Nélida Carmen Lauría, de conformidad con lo establecido en el art. 6º del Estatuto del Docente, para perfeccionar estudios en los Estados Unidos de Norteamérica, en uso de la beca que le ha otorgado el Fondo Nacional de las Artes, debiendo al término de la misma presentar un informe con los resultados obtenidos, en el plazo reglamentario.

Expte: 17200-59 1º Aprobar el Reglamento para las elecciones generales entre el personal de la Repartición comprendido en el Estatuto del Personal Civil de la Administración

Pública de la Nación, Decreto Ley 6.666-57, art. 43º, que corre de fs. 11 a 16, de las presentes actuaciones con las modificaciones que figuran a fs. 25 y 26 de las mismas.

2º Nómbrase para integrar la Junta Electoral a que se refiere el art. 1º del Reglamento aprobado a los Srs Carlos Augusto Uslenghi, Farid Dip, Avelino Rodríguez, Carlos Francisco Galarce, y Ramón Ernesto Iuga.

3º Fíjase el día 20-4-60, para que se celebre el acto eleccionario

4º La División Prensa hará imprimir 10.000 folletos con el texto íntegro del Reglamento aprobado por el art. 1º

Expte: 33651-57 1º Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura, para licitar las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 97 de Lavalle, pcia de Catamarca.

2º Interponer el recurso correspondiente ante el Ministerio de Obras Públicas

Expte: 4184-58 1º Dejar sin efecto la suspensión aplicada a la Sra Elvira C. de Garrido, empleada de la Escuela-Hogar D. F. Sarmiento de Ezeiza, Bs. As, en el punto 1º de la resolución de fs. 13, por estar exenta de responsabilidad en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

2º Confirmar la suspensión aplicada a la Sra Elvira A. de Pereyra, empleada de la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Bs. Aires, por las constancias del presente Sumario.

Expte: 3742-58 Disponer que la Dción Gral de Personal rectifique en las constancias respectivas, el nombre de la portera de la esc. Nº 204 de Salta, debiendo figurar en lo sucesivo como Elena Rossi de Llamas.

Expte: 32575-59 Remitir este expte a la Secretaría de Hacienda de la Nación, solicitando el reintegro de la máquina de

de escribir de que se trata en estos actuados

Expte: 32574-59 — Declarar de necesidad la reparación de un montacarga existente en la Dción Gral de Administración, División Suministros, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Veinticinco mil pesos m/n ($ 25.000 =).

Expte: 32125-59. — Acuérdase al contratista Hongay-Selin, Ingenieros Civiles, una ampliación de ciento sesenta días (160) corridos en el plazo contractual para la ejecución de las obras de construcción de la escuela nacional Nº 4 de Punta Alta, pcia de Bs As.

Expte: 32116-59 — Ampliar en Sesenta (60) días corridos el plazo de terminación de las obras de ampliación de la esc. Nº 7 de la pcia de San Juan.

Expte: 31653-59 — Conceder licencia, sin goce de sueldo en las condiciones que reglamenta el art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 13 al 23-10-del año en curso, a la maestra de la esc. Nº 16 del CE 19º, Sra Lilia Adriana D. de Von Fischer.

Expte: 31193-59. — Dejar sin efecto la licencia concedida en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800 56, sin sueldo, desde el 3-8- hasta el 30-11-59 al sr Vicente del Rio, maestro de la esc. Nº 228 de Bs Aires

Expte: 30814-59. — Aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 3 por un total de Catorce mil cuatrocientos pesos m/n ($ 14.400 =) correspondiente a las obras que realizan en la esc. Nº 23 del CE. 16º.

Expte: 30401-59. — 1º Instruir sumario administrativo a fin de determinar la situación en que se ha colocado la directora de la esc. Nº 272 de Catamarca, srta Eloisa Estela Herrera y consiguientes responsabilidades, debiendo constituir

lo actuado, cabeza de Sumario.

2º Hacer saber al funcionario designado Sumariante, que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible.

Expte: 30315-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al Sr. Faustino Flores, oficial pintor de la Escuela-Hogar, Carmen P. de Güemes, de la pcia de Salta

2º Hacer saber al funcionario designado Sumariante que deberá cumplir su cometido en el menor tiempo posible

Expte: 29307-59. No justificar las inasistencias en que incurrió los días 23 y 24-9-59, al personal de servicio y de maestranza de la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy a que se hace referencia en estas actuaciones

Expte: 26448-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 50 de La Pampa, la donación de una placa recordatoria con motivo de cumplirse el cincuentenario del establecimiento.

Expte: 24424-59. Aceptar y agradecer al Sr. Bruno Zastianelli la donación de un mástil para la esc. Nº 6 de Mendoza y autorizar su emplazamiento.

Expte: 23777-59. Reconocer a la Asociación Cooperadora, de la esc. Nº 90 de la pcia de Santa Fe, aprobar sus estatutos, fs. 5-10, y disponer su inscripción en la Inspección Seccional respectiva y en el Registro Nacional de Asistencia Social.

Expte: 23761-59. Aceptar y agradecer a los vecinos de la esc. Nº 329 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Plata, del establecimiento y autorizar su emplazamiento.

Expte: 21993-59. 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 8.

2º Volver las actuaciones al C.E. 14º, para la instrucción de un Sumario dispuesto en la citada resolu

lución, dejándose constancia de que debe tramitarse en el menor tiempo posible

Expte: 20821-59 Declarar cesante, a la Sra Carmen Venancia Cabanas de Sosa, empleada del Hogar Escuela Nº 16 de Mendoza, con anterioridad al 10-4-59, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, previsto en el art. 16º del Reglamento de Licencias

Expte: 17791-59. Declarar compatible el cargo que desempeña el Sr. Italo Josué Ferraro, como preceptor a cargo de la dirección de la Escuela Militar Nº 27 de la pcia de Bs Aires con el de Escribano en el Banco Hipotecario Nacional

Expte: 14966-59.
1º Aceptar el temperamento adoptado por la directora de la esc. Nº 29 de la pcia de Santa Fe, dada la urgencia que el caso revestía.
2º Girar a la orden del contador habilitado de la Seccional de Santa Fe, la suma de Dos mil trescientos cincuenta pesos m/n ($ 2.350=) para ser liquidados a la Sra directora de la esc. Nº 29 de dicha provincia.
3º Recordar a la Sra directora que no debe comprometer en gastos que demande el establecimiento a su cargo, sin previa autorización

Expte: 13971-59.
1º Aprobar lo actuado.
2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la División Material Didáctico de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.
3º Sobreseer la causa administrativa

Expte: 6569-59 Dejar sin efecto la resolución de fs. 8 y proce_

der al archivo de las presentes actuados, relativos a locación de edificio con destino a la esc. Nº 26 de Mendoza.

Expte: 5910-59. Declarar compatible el cargo que desempeña la srta Marta Beatriz Trimarchi, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, con el de maestra especial de inglés en la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 11º.

Expte: 2526-59. Declarar compatible los cargos que desempeña el Sr Alfonso López, como Jefe de División del Instituto F. F. Bernasconi, aux. 5º, docente, en el Liceo Militar Gral San Martín y profesor en el Ministerio de Educación de la Nación.

Siendo las catorce se levanta la Sesión.

Sesión Nº 106

30 de noviembre de 1959.

En Buenos Aires, el lunes 30 de noviembre de 1959. reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, Señor Maureño y de los Vocales señora de López Ferrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como